

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2679178

#### EXTRACTO

VERONICA TORREALBA COSTABAL, Notario Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, IVAN TORREALBA ACEVEDO, con oficio en Huérfanos número 979, oficina número 501, Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 23 de Julio de 2025, Repertorio N° 10.790-2025, ante mí, SEBASTIÁN ANDRÉS ABUSLEME BUCAREY, domiciliado en calle Las Achiras número dos mil novecientos sesenta y ocho, comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones BARA SpA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: Asesorías o ejecución de proyectos, por sí o a través de terceros, en materias de ingeniería, mecánica, calculo, estructura y todo otro objeto relacionado directa o indirectamente con las mismas. Además de los anterior, tendrá por objeto la compra, venta y distribución de todo tipo de repuestos, componentes, conjuntos y subconjuntos para equipamiento. Compra, venta y distribución por menor y por mayor de vehículos nuevos y usados. Compra y venta de vestuario y equipo, elementos de seguridad, de comunicaciones, informática, visión nocturna y térmica, equipamiento logístico, de ingenieros y equipos especiales. Compra y venta de repuestos de armamento, armamento, municiones y artificios para la defensa nacional y orden y seguridad. Reparación de todo tipo de vehículos motorizados y maquinaria. Por otra parte, tendrá por objeto la compra, venta y distribución de elementos agrícolas, maquinaria agrícola, repuestos para maquinaria agrícola y animales en general. Adicionalmente, podrá desarrollar actividades relacionadas con el desarrollo, comercialización, integración e implementación de tecnologías, productos y servicios informáticos, de telecomunicaciones, automatización, robótica, inteligencia artificial y soluciones digitales aplicables a la industria, la defensa, el comercio y los servicios. La Sociedad también podrá dedicarse a la producción, distribución, importación y exportación de productos gastronómicos, materias primas alimentarias, insumos y equipamiento para la industria alimentaria y de la hospitalidad, incluyendo servicios de catering y alimentación. Por último, la Sociedad podrá promover, desarrollar, ejecutar o asesorar proyectos relacionados con la economía sustentable, incluyendo energías renovables, eficiencia energética, gestión de residuos, reciclaje, innovación sustentable y todo tipo de actividades que fomenten el desarrollo sostenible en los ámbitos industrial, comercial y agrícola. Capital: \$1.000.000.-, divididos en un millón de acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, el cual se pagará en la forma que se indica en el Artículo Primero Transitorio. Administración: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la razón social corresponderá a don SEBASTIÁN ANDRÉS ABUSLEME BUCAREY, con las facultades indicadas en la escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 25 julio 2025.

CVE 2679178

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

